



ACTA No. 031-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2018.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 24 de octubre del 2018, siendo las 09:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Señorita Samanda Congo, Señora Esthela Benalcázar, Señor Carlos Aldas y Señor Livardo Benalcázar; también se encuentra presente el Arquitecto Diego Castro Director de Obras Públicas, Economista Manuel Corrales Director Financiero, actúa como secretario el Abogado Robinson Folleco. El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Conocimiento de traspasos de créditos para financiar el proyecto para la obra "Remodelación del Teatro Obrero Primera Etapa"
5. Aprobación en segunda de la "ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR"
6. Varios.
7. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se da lectura al acta 030 de fecha 18 de octubre de 2018, la misma que es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO PARA LA OBRA "REMODELACIÓN DEL TEATRO OBRERO PRIMERA ETAPA".** Señor Alcalde) Señores concejales nos hemos dirigido hasta el banco del Estado, donde existe una asignación pendiente desde el año 2016 correspondiente a patrimonio, que hasta el momento no ha sido utilizada, a la espera de otros recursos y una vez que los estudios respecto del teatro obrero están listos, entonces existe la posibilidad de que nos asignen esos recursos que suman como \$60.000 dólares. Habíamos gestionado los recursos para hacer la cancha de Piquiucho por el valor de \$40.000, pero el señor prefecto ya subió al portal la obra, ya no necesito los recursos del municipio, por esa razón la vamos a traspasar para la realización de esta obra. **Director Financiero)** Realiza la exposición respecto de suplementos y traspasos de créditos para la financiación de la obra. **Señor Alcalde)** La primera etapa de la obra asciende a una valor de \$200.000, pero en si el valor total de la obra son \$560.000, entonces para no perder esos recurso del banco estado, tenemos que hacer estas reformas. **Señor Concejal Carlos Aldas)** Lo preocupante es que el prefecto haya subido solo esa obra del estadio de Piquiucho, sin participación del municipio. **Concejal Livardo Benalcazar)** Los \$60.000 dólares del banco del estado son no reembolsables; por lo que hay que tener en cuenta que en la parroquia Los Andes se le está disminuyendo \$60.000 dólares, \$40.000 del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

estadio y la construcción de las baterías sanitarias. **Señor Alcalde)** El prefecto ya subió la obra y se la va hacer, y hubo un compromiso con el prefecto de que esos valores se los cargue a la construcción del teatro obrero. Respecto a la construcción de las baterías sanitarias en los Andes, tiene que haber el alcantarillado que hasta el momento la junta parroquial no ha cumplido con ese compromiso a pesar de que se le ha insistido en este tema, fue compromiso de la junta en el presupuesto participativo, pero no lo han hecho. Con las explicaciones y exposiciones realizadas se pone en conocimiento. **QUINTO PUNTO:** Aprobación en segunda de la "ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. El señor Alcalde somete a votación, por lo que por unanimidad por lo que se resuelve: RESOLUCIÓN: 001-031-2018: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. **SEXTO PUNTO: VARIOS.** No se trataron varios. **SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las once horas con treinta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila

ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Robinson Folleco

SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA